

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 29.01.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 9:43:35 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/01/2025 15:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/01/2025 09:43	ESTADO FIRMADO 30/01/2025 09:43



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a veintinueve de enero de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín
D. Marcos López Álvarez

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

2º.- Moción del Concejales Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación a la Junta de Gobierno Local para la adjudicación del Expediente de Contratación PA 16/2025 Suministro e instalación mediante arrendamiento financiero con opción de compra de 1.630 máquinas de climatización tipo VRV para los diferentes colegios públicos de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejales Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 16/2025, iniciado para la contratación de la realización de la SUMINISTRO E INSTALACION MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION DE COMPRA DE 1.630 MAQUINAS DE CLIMATIZACION TIPO VRV PARA LOS DIFERENTES COLEGIOS PÚBLICOS DE TORREJÓN DE ARDOZ, de acuerdo



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 20 de enero de 2025, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A	20,00 PUNTOS	80,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 16/2025, "SUMINISTRO E INSTALACION MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION DE COMPRA DE 1.630 MAQUINAS DE CLIMATIZACION TIPO VRV PARA LOS DIFERENTES COLEGIOS PÚBLICOS DE TORREJÓN DE ARDOZ" a mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A con CIF: A48265169 por un importe sobre suministro e instalación de CINCO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON DOCE CENTIMOS (5.003.920,12 €) más UN MILLON CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (1.050.823,23 €) correspondientes al IVA

Sobre la Operación de Leasing:

- o Tipo de interés: 3,10 % (interés en prudencia financiera)
- o Recargo de demora: 2% anual (máximo 2% anual)
- o Sistema de amortización de cuota de amortización constante

TERCERO.- El contrato tendrá una duración máxima de 96 meses .17 meses de carencia durante el suministro e instalación y 78 cuotas comprensivas de amortización e intereses y una última de amortización cuyo pago servirá como ejercicio de opción de compra.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración de los trabajos de suministro e instalación de los diferentes equipos de climatización en los 21 colegios públicos de Torrejón de Ardoz será de 17 meses, en total.

La ejecución del conjunto de los 10 primeros colegios se realizará entre el 1 de febrero del 2025 y el 31 de mayo de 2025.

La ejecución de los 11 colegios restantes será entre el 1 junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

Será el Ayuntamiento el que marque el orden de actuación en las diferentes instalaciones.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 29.01.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 9:43:35 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/01/2025 15:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/01/2025 09:43	ESTADO FIRMADO 30/01/2025 09:43



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El plazo de carencia podrá prorrogarse si el contratista no puede cumplirlos por causas que no le sean imputables, siempre que las justifique debidamente y con la autorización escrita del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Los intereses durante el período de carencia (17 meses entre el 1 de febrero de 2025 y el 30 de junio de 2026) se devengarán mensualmente, si bien atenderán únicamente a las disposiciones de suministro que se hayan puesto en servicio. A efectos de mayor operatividad, las disposiciones y por tanto devengo de intereses se acumularán por cada tres colegios, quedando acreditado a estos efectos mediante la aportación por el contratista de las correspondientes certificaciones finales de obra.

El ritmo de entrega de las instalaciones no podrá acelerarse puesto que pondría en riesgo de impago de los intereses generados durante el período de carencia al ser este Ayuntamiento una Administración Pública sujeta a presupuesto limitativo.

Una vez completado el suministro íntegro, se iniciará el período de amortización en julio de 2026, consistentes en 78 cuotas comprensivas de amortización e intereses y una última de amortización cuyo pago servirá como ejercicio de opción de compra. El licitador podrá optar por el sistema de amortización francés (cuotas constantes) o bien el sistema de cuota de amortización constante.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A, son por tratarse de la oferta económica más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, así como al resto de licitadores.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Conservación de la Ciudad (Mantenimiento) y Salud Laboral.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). (Ver fecha y firma al margen)."

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.